

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintinueve de agosto de dos mil veintitrés.

SOLICITANTE	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
GARANTE	DAVID JOSÉ CERVANTES CARABALLO
PETICION	APRHENSIÓN Y ENTREGA
RADICADO	170014003007-2023-00648-00

Previo a enviar las presentes diligencias al archivo definitivo por desistimiento tácito, se ordena librar oficio con destino a la secretaría de Tránsito y Transporte de esta ciudad y requiérasele para que informe los resultados obtenidos con la orden impartida en el despacho comisorio número 068 del 18 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta que a pesar del tiempo transcurrido no se ha devuelto debidamente diligenciado el exhorto.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>129</u> DEL 30 DE AGOSTO DE 2023 MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO Secretaria
--

JABO

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal

Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **198edf562e98a5780685b763cf758a2fabf513e5ffb9f686c0c529d538756626**

Documento generado en 29/08/2023 02:45:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>